



## ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE181960033/10 instruido para la contratación de "Acondicionamiento de Pista Universiada", en el que se propone su adjudicación a favor de la empresa Acciona por importe de 1.471.687,09 Euros.

Visto que con fecha 24 de Junio de 2010 se adjudicó provisionalmente el contrato a la empresa Acciona, habiendo constituido el adjudicatario la garantía exigida y aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Visto que la empresa Acciona reclamó que la cantidad de Adjudicación Provisional no se ajustaba a su oferta y comprobado que las diferencias se debían a un mal ajuste de decimales en la comprobación realizada por Cetursa, siendo correcta la cifra presentada por el ofertante, de 1.477.920 €. Este cambio supone ninguna modificación en el orden de valoración de las ofertas recibidas, continuando la oferta de Acciona siendo la más valorada

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

### HE RESUELTO

**ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE  
"ACONDICIONAMIENTO DE PISTA UNIVERSIADA" A EMPRESA ACCIONA POR  
IMPORTE DE 1.477.920 EUROS**

En Sierra Nevada-Monachil a 13 de Julio de 2010

Mª José López González  
Directora General